COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DE 2023

San Agustín, nueve (9) de noviembre de 2023

Señor (es):
JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI
C.C. No. 12.182.339
Dirección: Calle 3 No. 9-46
Correo electrónico: fotoestrudioflazhfoto@gmail.com
Celular: 3134524437
San Agustín-Huila

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta

De manera comedida nos permitimos comunicarle que el Municipio de San Agustín-Huila, ha aceptado su propuesta de manera expresa e incondicional para ejecutar el contrato del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA-MNC-075-2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO ALIMENTACION PARA PERSONAL POLICIAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUISTIN.

Que el comité asesor de evaluación designado para el presente proceso recomendó adjudicarle el contrato, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones técnicas y económicas establecidas por el Municipio de San Agustín en el estudio previo y en la invitación pública.

Que el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de San Agustín a: SUMINISTRO ALIMENTACION PARA PERSONAL POLICIAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUISTIN.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Las características técnicas o actividades que debe realizar el contratista de acuerdo con la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del contrato, son:

1. Suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en un establecimiento comercial de su propiedad ubicado en el Municipio de San Agustín o donde la administración municipal disponga.
2. Garantizar al MUNICIPIO, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.

3. Suministrar elementos de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado colombiano.
4. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el MUNICIPIO.
5. Cumplir el suministro de acuerdo con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	v/unitario
1	Desayuno, almuerzo o cena (según menú alimentación tipo corriente de la Policía Nacional)	unidad	1.250	$19.450

Ficha Técnica Menú Alimenticio Tipo Corriente de la Policía Nacional:

DESAYUNOS		ALMUERZOS		CENAS	
DIA 1	**UNID**	**DIA 1**	**UNID**	**DIA 1**	**UNID**
huevos pericos	2 unid	sopa pasta	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	carne bisteck	70 gramos
porción arroz	80 gramos	carne asada	70 gramos	principio arveja	100 gramos
taja de pan	1 unidad	principio frijol	100 gramos	papa salada	1 unidad
taza chocolate	7 onzas	patacones	1 unidad	jugo	7 onzas
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		
DIA 2	**UNID**	**DIA 2**	**UNID**	**DIA 2**	**UNID**
huevos al gusto	2 unid	sopa cereales	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	carne bisteck	70 gramos
porción arroz	80 gramos	pollo apanado	150 gramos	principio arveja	100 gramos
taja de pan	1 unidad	principio lentejas	100 gramos	papa salada	1 unidad
taza café en leche	7 onzas	yuca frita	1 unidad	jugo	7 onzas
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		
DIA 3	**UNID**	**DIA 3**	**UNID**	**DIA 3**	**UNID**
caldo de Pollo	350 ml	sopa cereales	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	albóndigas	70 gramos
taja de pan	1 unidad	pollo apanado	150 gramos	yuca	100 gramos
taza chocolate	7 onzas	principio lentejas	100 gramos	jugo	7 onzas
		yuca frita	1 unidad		
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		

DIA 4	UNID	DIA 4	UNID	DIA 4	UNID
caldo de pajarilla	350 ml	sopa cereales	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	albóndigas	70 gramos
taja de pan	1 unidad	pollo apanado	150 gramos	yuca	100 gramos
taza chocolate	7 onzas	principio lentejas	100 gramos	jugo	7 onzas
		yuca frita	1 unidad		
		ensalada del dia	100 gramos		
		jugo	7 onzas		
DIA 5	**UNID**	**DIA 5**	**UNID**	**DIA 5**	**UNID**
caldo de costilla	350 ml	sopa plátano	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	espaguetis	70 gramos
taja de pan	1 unidad	carne asada	70 gramos	chorizo	100 gramos
jugo de cosecha	7 onzas	principio verdura	100 gramos	papa salada	1 unidad
		plátano maduro	1 taja	jugo	7 onzas
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		
DIA 6	**UNID**	**DIA 6**	**UNID**	**DIA 6**	**UNID**
Hígado en bisteck	350 Grs.	sopa de arroz	350 ml	arroz	80 gramos
arepas	1 unidad	arroz	80 gramos	arvejas	70 gramos
taja de pan	1 unidad	carne asada	70 gramos	carne asada	100 gramos
jugo de cosecha	7 onzas	principio frijol	100 gramos	petacona	1 unidad
		plátano maduro	1 taja	jugo	7 onzas
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		
DIA 7	**UNID**	**DIA 7**	**UNID**	**DIA 7**	**UNID**
carne bisteck	70 Grs.	sopa guineo	350 ml	arroz	80 gramos
arroz	70 Grs.	arroz	80 gramos	lentejas	70 gramos
taja de pan	1 unidad	carne asada	70 gramos	carne hamburguesa	100 gramos
arepa	1 unidad	principio verdura	100 gramos	plátano frito	1 unidad
jugo o café en leche	7 onzas	plátano maduro	1 taja	jugo	7 onzas
		ensalada del día	100 gramos		
		jugo	7 onzas		

TERCERA: OBLIGACIONES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor en el que se evidencie la ejecución física y financiera del contrato.
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al municipio por el incumplimiento del contrato.
9. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.
10. Suministrar el servicio de forma oportuna e inmediata durante todo el tiempo de la relación contractual, sin interrupciones.
11. No se podrá subcontratar el suministro.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo de este, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Realizar el pago correspondiente en la oportunidad y condiciones estipuladas en el contrato.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

CUARTA: VALOR: El valor del presente contrato será por la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($24.312.500).

QUINTA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el pago del valor

correspondiente del contrato, de la siguiente forma: EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) y el restante valor en actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000948. RUBRO: CCPET-2.3.2.02.02.009. FUENTE: 120302, 120305-RB RTO FROS LEY 418 (FNDO SEGURIDAD). FECHA: 16/10/2023; expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

SÉPTIMA: **DURACIÓN DEL CONTRATO:** A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.

OCTAVA: SUPERVISIÓN: El Municipio de San Agustín, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor designado que para el presente proceso contractual es el profesional universitario de servicios administrativos.

NOVENA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El Municipio de San Agustín-Huila, podrá utilizar las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral del contrato y de caducidad, de conformidad con los artículos 14, 15, 16,17,18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y concordantes.

DÉCIMA: El contratista en un plazo no mayor a cinco días deberá suscribir las siguientes garantías:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo		X

UNDÉCIMA: De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato: la presente comunicación de la aceptación, junto con la oferta presentada.

Con la publicación de esta comunicación en el SECOP, JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI, C.C. No. 12.182.339. Dirección: Calle 3 No. 9-46. Correo electrónico: fotoestrudioflazhfoto@gmail.com. Celular: 3134524437, San Agustín-Huila, queda informado de la aceptación de su oferta.

Dado en San Agustín-Huila, el nueve (9) de noviembre de 2023.

copia original firmado
LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN
Alcalde Municipal

copia original firmado
Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor de contratación